

# Términos y Condiciones

## “Oferta Comercial Fibra Óptica Corporativo”

CLARO CR

Los presentes términos y condiciones generales (en adelante los “Términos y Condiciones”) serán los aplicables en los servicios de “Fibra Óptica Corporativo” en sus diferentes modalidades (Individual, Doble y Triple Play) ofrecidos por **CLARO CR TELECOMUNICACIONES S.A.**, cédula jurídica 3-101-460479, con domicilio social en San José, Pavas, cuatrocientos metros al sur del Centro Comercial Plaza Mayor, Edificio Torre Cordillera, quinto piso, en adelante “CLARO”.

Lea atentamente estos términos y condiciones bajo los cuales usted utilizará el servicio “Fibra Óptica Corporativo”, incluyendo sus derechos y responsabilidades, así como la limitación de responsabilidad de CLARO.

### I. TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Organizador: **CLARO CR TELECOMUNICACIONES S.A.**, cédula jurídica número 3-101-460479, en adelante “CLARO”.
2. Los servicios de “Fibra Óptica Corporativo” no están vinculados ni serán acumulables con ningún otro servicio, regalía existente o que sea lanzada en el futuro por **CLARO**, no serán transferibles ni canjeables por otros beneficios y/o bienes de la misma naturaleza.
3. El Usuario debe leer, entender y aceptar todas las condiciones establecidas en los Términos y Condiciones Generales y en las Políticas de Privacidad ubicadas en el siguiente sitio web: [www.claro.cr](http://www.claro.cr)
4. Los servicios ofrecidos por **CLARO** pueden ser utilizados únicamente en las zonas de cobertura habilitadas en la República de Costa Rica, las cuales pueden ser consultadas dando [clic aquí](#).
5. Aplica para los planes suscritos para Corporativo, Empresas, Pymes, Gobierno, afiliados, Multinacionales, Profesional independiente (“SOHO”).
6. En caso de ser clientes SOHO deberá necesariamente ser mayores de edad, podrán ser de cualquier nacionalidad, y deberán cumplir con los siguientes requisitos: estar inscrito en Hacienda o poseer patente comercial, presentar estados de cuenta bancarios de los últimos tres meses, presentar certificación de Contador Público Autorizado (CPA) y copia del documento de identidad vigente, íntegra y totalmente legible.
7. En caso de ser clientes Corporativo, Empresas, Pymes, Gobierno, afiliados deberán ser necesariamente sociedades jurídicas debidamente inscritas y vigentes.
8. Definiciones:
  - a) **Agente Autorizado o Comercializador CLARO (“AAC”)**: Aquella persona, que por virtud de un Contrato celebrado con **CLARO** realiza a nombre y por cuenta de **CLARO** la comercialización de servicios de telecomunicaciones.
  - b) **CAC**: Centro de atención a clientes. Es el lugar en donde físicamente se encuentran los ejecutivos de CLARO cuya función es: (i) dar información de los Servicios que ofrece CLARO; (ii) tramitar la contratación de Servicios; y (iii) atender aclaraciones y reclamaciones respecto de la prestación de los Servicios.



Claro que sí

- c) **Cobertura:** Son las áreas geográficas de un territorio en las que se cuenta con infraestructura para la prestación de Servicios. La cobertura puede ser consultada a través de la página web [www.claro.cr](http://www.claro.cr)
- d) **Usuario o Cliente (s):** Son aquellas personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, que suscriban el servicio fijo con base a la descripción del servicio que se detalla en los presentes términos y condiciones.
- e) **Fibra óptica:** Tipo de tecnología de transmisión que proporciona datos e información a través del uso de fibras ópticas.
- f) **(IPTV):** Transmisión de la señal de televisión a través de Internet. Significa Internet Protocol TV, o Televisión por Protocolo de Internet.
- g) **Ayuda corporativa:** Dar información de los Servicios que ofrece CLARO; (ii) tramitar la contratación de Servicios; (iii) atender aclaraciones y reclamaciones respecto de la prestación de los Servicios. Correo: [ayudacorporativa@claro.cr](mailto:ayudacorporativa@claro.cr)
- h) **Ejecutivos posventa:** Medio de atención personalizada, para cuentas corporativas. La asignación de un ejecutivo posventa es acorde a la segmentación de la cuenta asignada por corporativo.
- i) **ONT:** Dispositivo que se conecta en tu casa al cable de fibra óptica. Cuando te instalan la fibra óptica en tu casa, verás que el cable de fibra va conectado a tu router.
- j) **STB:** Sus siglas en inglés (Set-Top-Box) es una caja digital que se conecta a la televisión y le permite acceder a servicios de televisión digital como la IPTV mediante una conexión a internet.
- k) **GPON:** Es una tecnología de acceso de telecomunicaciones que utiliza fibra óptica para llegar hasta el cliente.
- l) **Voz IP:** Telefonía fija a través de protocolos de internet, o telefonía por medio de internet.
- m) **Claro TV Plus:** Ecosistema de funciones que realizan las STB en el servicio de televisión, como retroceder, avanzar, pausar.
- n) **Router:** Es un dispositivo de red que se encarga de dirigir y gestionar el tráfico de datos entre diferentes redes. Su función principal es determinar la mejor ruta para que los paquetes de datos lleguen a su destino final, ya sea dentro de una misma red o entre redes diferentes.
- o) **SOHO:** Se refiere a un trabajador autónomo que realiza sus actividades profesionales de manera independiente, sin depender de una empresa o institución que le brinde un salario fijo. El término SOHO proviene de las siglas en inglés de Small Office/Home Office.
- p) **Internet Simétrico:** La misma velocidad para enviar, subir y descargar información, es decir, permite que se realicen estas acciones simultáneamente sin presentar fallas en la carga del internet.
- q) **VOD (Video on Demand):** Es un servicio que permite a los usuarios ver contenido de video a la carta, es decir, en cualquier momento y desde cualquier lugar, sin necesidad de esperar una transmisión en vivo o seguir una programación fija.
- r) **Onnet:** Se refiere generalmente a las comunicaciones realizadas dentro de la misma red de un proveedor de servicios de telecomunicaciones.
- s) **Offnet:** Se refiere a las comunicaciones que ocurren entre usuarios que están en redes diferentes o entre diferentes operadores de telecomunicaciones.

## II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

### 1. OBJETO:

Los términos y condiciones aquí establecidos tienen por objeto regular el mecanismo mediante el cual CLARO prestará el beneficio denominado “Fibra Óptica Corporativo”.



Claro que sí

## 2. PLAZO DE VIGENCIA Y TERRITORIO

Los beneficios ofrecidos podrán ser adquiridos a partir del **veintisiete (27) de febrero del año dos mil veinticinco (2025)** y tendrá un plazo indefinido.

El servicio ofrecido, en las condiciones del presente documento, es válido para la República de Costa Rica, dentro de su área de cobertura.

## 3. MODALIDAD DEL SERVICIO

- a) El servicio de “**Fibra Óptica Corporativo**”, en modalidad Individual, Doble y Triple Play a través de la compra de cualquiera de los planes indicados en la **tabla número uno (#1)**.
- b) Cada servicio incluye una ONT (modem). Asimismo, no hay costos de alquiler, ni costos ocultos dentro de la facturación, el precio de publicidad y contratación es el precio final de la factura.
- c) Internet Simétrico: La misma velocidad para enviar, subir y descargar información, es decir, permite que se realicen estas acciones simultáneamente sin presentar fallas en la carga del internet.
- d) Para el caso del servicio de IPTV, el paquete incluye tres (3) cajas digitales que le permitirán al cliente tener el servicio en tres (3) televisores, asimismo no hay costos de alquiler, ni costos ocultos dentro de la facturación, el precio de publicidad y contratación es el precio final de la factura. Si el cliente no requiere las tres (3) cajas digitales ofrecidas en el paquete, podrá indicarlo a su ejecutivo de venta.

El cliente podrá adquirir **hasta dos (2) cajas** digitales adicionales a las que ofrece cada paquete, para un máximo de **cinco (5) cajas** en total. Cada caja digital adicional tiene un costo de alquiler de **mil cuatrocientos colones (₡1.400) mensuales**.

- e) Algunas de las características del servicio de televisión mediante Fibra Óptica son:
  - Control Parental (bloqueo de canales y suscripciones de contenido)
  - Mis Contenidos (Contenidos Favoritos)
  - Recordatorios TV (en esta opción permite recordarte de un programa en específico antes de que inicie mediante una notificación en pantalla).
  - Mosaico de Canales
  - Guía de programación Interactiva
  - Control Remoto Universal e Interactivo
  - Búsqueda Inteligente (TV lineal como en VOD).
  - Pago por evento (alquileres de películas en Claro Video).
  - Canal Exclusivo Claro Sport
  - Paquetes Premium: FOX, HBO, GOLDEN PREMIER, HOT-PACK (costo adicional, ver punto H en este apartado).
  - Descargar aplicaciones: Disney +, Netflix, HBO MAX, Amazon Prime y You Tube.
  - Comando de voz.
  - Personalizar el acceso a los canales favoritos.
  - Retroceder en vivo, grabar, pausar o adelantar una película, serie y canales.
  - Se obtiene el también el servicio de TV everywhere (televisión en vivo) en aplicación Claro Video desde su dispositivo móvil, computadora o consola.



**Claro que sí**

- f) El paquete incluye un control remoto universal por caja digital contratada. Es decir, si el cliente contrata tres (3) cajas digitales se le brinda tres controles remotos universales.
- g) El cliente al contratar velocidades de 120Mbps y 200Mbps en Doble Play y Triple Play se hará la entrega de un (1) control inteligente (con comando de voz) y los demás universales.
- h) El cliente al contratar con velocidades desde 400Mbps hasta 1024Mbps en Doble Play y Triple Play se entregará un control inteligente (con comando de voz) por cada caja contratada.
- i) Los precios de paquetes Premium para la televisión, de contratación y costo adicional son los siguientes:
- **Golden Premier:** dos mil setecientos cincuenta colones (₡2.750,00) mensuales.
  - **HBO Premium Max:** cinco mil cuatrocientos trece colones (₡5.413,00) mensuales.
  - **Universal Plus:** tres mil ochocientos colones (₡ 3.800,00) mensuales.
  - **HOT PACK:** siete mil trescientos colones (₡7.300,00) mensuales.
- j) El plan contará con las grillas de canales, Avanzado HD (Ultra HD) y Avanzado HD Plus (Ultra HD Plus), de acuerdo con el plan contratado, cada una de ellas se podrá contratar con cualquiera de las seis (6) velocidades de navegación de internet ya existente.
- k) La Grilla Avanzada HD incluye más de cien (100) canales y la grilla HD Plus incluye más de ciento cuarenta canales (140), sin canales repetidos. La cantidad de canales en las grillas está sujeta a cambios los cuales serán notificados a clientes actuales antes de ser ejecutados. Ver en la página web [Grilla de canales](#) la lista completa de canales disponibles según cada grilla. Grilla sujeta a cambios.
- l) El servicio incluye Claro Video en su versión gratuita. El uso y cobros dentro de estas aplicaciones están sujetas a los términos y condiciones de estos, los cuales se encuentran publicados en la página de claro: [https://www.clarovideo.com/terminos\\_y\\_condiciones](https://www.clarovideo.com/terminos_y_condiciones).
- m) El cobro de tarifas nacionales y llamadas a larga distancia (LDI) se realizan por segundo, y el costo de llamada internacional se carga a factura.
- n) Llamadas a líneas CLARO (onnet) son ilimitadas, es decir, el cliente podrá llamar de manera ilimitada a todos aquellos números que se encuentren dentro de la red CLARO local.
- o) La cantidad de minutos que se brinda en cualquiera de los planes Doble y Triple Play, consta de cien (100) minutos onnet, es decir para cualquier otro operador en Costa Rica. En caso de consumirse los cien (100) minutos, Costo por minuto adicional: **Fijo a Fijo:** ocho colones con cincuenta y nueve céntimos (₡8,59) // **Fijo a Móvil:** veinticuatro colones con setenta y cinco céntimos (₡24,75).

Los paquetes de servicios **Fibra Óptica Corporativo** que **CLARO** pone a disposición de los Clientes se detalla continuación:



**Claro que sí**

Tabla#1

	PRECIO (SIN IMPUESTOS)	PRECIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO (IVA - 911 - CRUZ ROJA)
<b>INDIVIDUAL</b>			
Fibra Óptica 120 Mbps Simétrico	₡18 141,59	₡20 500,00	₡20 858,75
Fibra Óptica 200 Mbps Simétrico	₡19 380,53	₡21 900,00	₡22 283,25
Fibra Óptica 400 Mbps Simétrico	₡21 150,44	₡23 900,00	₡24 318,25
Fibra Óptica 500 Mbps Simétrico	₡23 008,85	₡26 000,00	₡26 455,00
Fibra Óptica 600 Mbps Simétrico	₡26 460,18	₡29 900,00	₡30 423,25
Fibra Óptica 1024 Mbps	₡43 362,83	₡49 000,00	₡49 857,50

	PRECIO (SIN IMPUESTOS)	PRECIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO (IVA - 911 - CRUZ ROJA)
<b>DOBLE PLAY (INTERNET + IPTV)</b>			
Fibra Óptica 120 Mbps Simétrico + Ultra HD	₡20 884,96	₡23 600,00	₡24 013,00
Fibra Óptica 200 Mbps Simétrico + Ultra HD	₡22 654,87	₡25 600,00	₡26 048,00
Fibra Óptica 400 Mbps Simétrico + Ultra HD	₡27 876,11	₡31 500,00	₡32 051,25
Fibra Óptica 500 Mbps Simétrico + Ultra HD	₡30 973,45	₡35 000,00	₡35 612,50
Fibra Óptica 600 Mbps Simétrico + Ultra HD	₡33 982,30	₡38 400,00	₡39 072,00
Fibra Óptica 1024 Mbps + Ultra HD	₡47 256,64	₡53 400,00	₡54 334,50
Fibra Óptica 120 Mbps Simétrico + Ultra HD Plus	₡23 008,85	₡26 000,00	₡26 455,00
Fibra Óptica 200 Mbps Simétrico + Ultra HD Plus	₡24 070,80	₡27 200,00	₡27 676,00
Fibra Óptica 400 Mbps Simétrico + Ultra HD Plus	₡29 469,03	₡33 300,00	₡33 882,75
Fibra Óptica 500 Mbps Simétrico + Ultra HD Plus	₡32 389,38	₡36 600,00	₡37 240,50
Fibra Óptica 600 Mbps Simétrico + Ultra HD Plus	₡35 044,25	₡39 600,00	₡40 293,00
Fibra Óptica 1024 Mbps + Ultra HD Plus	₡48 495,58	₡54 800,00	₡55 759,00

	PRECIO (SIN IMPUESTOS)	PRECIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO (IVA - 911 - CRUZ ROJA)
<b>DOBLE PLAY (INTERNET + VOZ IP)</b>			
Fibra Óptica 120 Mbps Simétrico + Voz IP	₡21 061,95	₡23 800,00	₡24 216,50
Fibra Óptica 200 Mbps Simétrico + Voz IP	₡22 300,88	₡25 200,00	₡25 641,00
Fibra Óptica 400 Mbps Simétrico + Voz IP	₡24 070,80	₡27 200,00	₡27 676,00
Fibra Óptica 500 Mbps Simétrico + Voz IP	₡25 929,20	₡29 300,00	₡29 812,75
Fibra Óptica 600 Mbps Simétrico + Voz IP	₡29 557,52	₡33 400,00	₡33 984,50
Fibra Óptica 1024 Mbps + Voz IP	₡46 283,19	₡52 300,00	₡53 215,25



Claro que sí

	PRECIO (SIN IMPUESTOS)	PRECIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO (IVA - 911 - CRUZ ROJA)
<b>TRIPLE PLAY (INTERNET + IPTV + VOZ IP)</b>			
Fibra Óptica 120 Mbps Simétrico + Ultra HD + Voz IP	¢20 884,96	¢23 600,00	¢24 013,00
Fibra Óptica 200 Mbps Simétrico + Ultra HD + Voz IP	¢22 654,87	¢25 600,00	¢26 048,00
Fibra Óptica 400 Mbps Simétrico + Ultra HD + Voz IP	¢27 876,11	¢31 500,00	¢32 051,25
Fibra Óptica 500 Mbps Simétrico + Ultra HD + Voz IP	¢30 973,45	¢35 000,00	¢35 612,50
Fibra Óptica 600 Mbps Simétrico + Ultra HD + Voz IP	¢33 982,30	¢38 400,00	¢39 072,00
Fibra Óptica 1024 Mbps + Ultra HD + Voz IP	¢47 256,64	¢53 400,00	¢54 334,50
Fibra Óptica 120 Mbps Simétrico + Ultra HD Plus + Voz IP	¢23 008,85	¢26 000,00	¢26 455,00
Fibra Óptica 200 Mbps Simétrico + Ultra HD Plus + Voz IP	¢24 070,80	¢27 200,00	¢27 676,00
Fibra Óptica 400 Mbps Simétrico + Ultra HD Plus + Voz IP	¢29 469,03	¢33 300,00	¢33 882,75
Fibra Óptica 500 Mbps Simétrico + Ultra HD Plus + Voz IP	¢32 389,38	¢36 600,00	¢37 240,50
Fibra Óptica 600 Mbps Simétrico + Ultra HD Plus + Voz IP	¢35 044,25	¢39 600,00	¢40 293,00
Fibra Óptica 1024 Mbps + Ultra HD Plus + Voz IP	¢48 495,58	¢54 800,00	¢55 759,00

Los montos de impuestos corresponden: 13% de IVA; 0,75% de Cruz Roja y 1% de 911.

#### 4. MÉTODO DE CONTRATACIÓN

- **Contratación del servicio:** El cliente podrá obtener información y/o contratar los planes Individual, Doble y Triple Play disponibles a través de los siguientes canales:
  - a) Ingresar a la página web [www.claro.cr](http://www.claro.cr)
  - b) Solicitar información por medio de ayuda corporativa al correo: [ayudacorporativa@claro.cr](mailto:ayudacorporativa@claro.cr)
  - c) Llamando al número **7002-7002** (línea corporativa call center).
- **Cancelación del servicio:** El cliente deberá estar al día con la facturación y presentarse con todos los equipos relacionados al servicio ofrecido (Router/ONT, cajas digitales, cables, controles remotos), a un Centro de Atención al Cliente (“CAC”) de **CLARO** y completar la documentación necesaria para la cancelación del servicio.

### III. CONDICIONES, LIMITACIONES Y RESTRICCIONES

1. El cliente que desee obtener el beneficio indicado debe tener conocimiento del presente reglamento, ya que el reclamo, la aceptación y el recibo de los beneficios, implica la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma para obtener el beneficio, así como las condiciones, limitaciones y restricciones. Por lo anterior, y para todos los efectos legales, **CLARO** entenderá que la manifestación de voluntad de la aceptación de ese conocimiento se verificará por el hecho de que el cliente beneficiario suscriba alguno de los paquetes de “**Fibra Óptica Corporativo**” anteriormente mencionados.



Claro que sí

2. El servicio “**Fibra Óptica Corporativo**” se encuentra disponible para todas las personas jurídicas, clientes corporativos, Empresas, Pymes, Gobierno, afiliados, Multinacionales y personas físicas en el caso de Profesional independiente (“SOHO”).
3. Los términos y condiciones aquí indicados son intransferibles a otras personas que no sean los clientes interesados, y no se pueden reclamar otras condiciones o regalías en reemplazo del aquí especificado. El mismo no es negociable ni puede ser comercializado, vendido ni enajenado de ninguna forma. El beneficio será otorgado únicamente a cada cliente que se haya suscrito a la promoción “**Fibra Óptica Corporativo**” indicado, esto una vez verificado el cumplimiento de los requisitos indicados.
4. Si se demuestra que una persona recibió el servicio por medio de engaño, o negligencia por parte de un cliente no participante o de un tercero de mala fe, **CLARO** podrá reclamarlos en cualquier momento y se reserva el derecho de tomar las acciones legales.
5. El presente reglamento, se encuentra disponible en la página web [www.claro.cr](http://www.claro.cr)
6. En el caso de que cualquier cliente no utilice correctamente el servicio conforme se establece en el presente documento, y según las disposiciones regulatorias vigentes, **CLARO** tendrá derecho a tomar las acciones correspondientes.
7. La totalidad de los valores expresados en el presente servicio corresponden a colones costarricenses.
8. Los clientes que hayan adquirido los servicios no podrán solicitar cambios en las condiciones ni montos de estas.

#### **IV. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS:**

El cliente tiene derecho a presentar peticiones, quejas y reclamos a **CLARO**, por medio de ayuda corporativa al correo: [ayudacorporativa@claro.cr](mailto:ayudacorporativa@claro.cr) o al teléfono 7002-7002 o por cualquier medio disponible por **CLARO** y publicado en el sitio web: [www.claro.cr](http://www.claro.cr). Contra las decisiones que adopte **CLARO** en la ejecución de los presentes Términos y Condiciones, el cliente tendrá derecho, dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la fecha de conocimiento de la decisión proferida por **CLARO**, a presentar solicitud de reconsideración, sin perjuicio del uso de la vía a la cual la regulación le da derecho. En caso de que el cliente presente sus peticiones, quejas o reclamos mediante escrito, **CLARO** notificará su decisión en la dirección de notificaciones registrada por el cliente.

#### **V. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.**

En los casos en los que se presente alguna situación que ocasione suspensión, deficiencia o inconvenientes que sean consecuencia de eventos de producidos a causa de caso fortuito, fuerza mayor o cualquier hecho fuera de su control de las partes o efectuado en acatamiento de una orden judicial y/o administrativa, que impidan que se cumpla con lo indicado en los términos y condiciones, **CLARO** no tendrá responsabilidad alguna. Asimismo, en tales casos **CLARO** hará sus mejores esfuerzos para restablecer la operatividad de los presentes términos y condiciones, tan pronto terminen las causas de su suspensión o deficiencia.

#### **VI. SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LOS SERVICIOS**

La falta de pago de una de sus facturaciones dará derecho a **CLARO** a proceder con la suspensión definitiva del Servicio, sin perjuicio de ejercer cualquier acción legal correspondiente.



**Claro que sí**

## VII. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD

El cliente será responsable del uso que le dé una vez adquirido. Al obtener el servicio, el cliente libera de responsabilidad a **CLARO**, copatrocinadores, empresas afiliadas, y demás involucrados en la oferta comercial, así como a sus ejecutivos, empleados, representantes o agentes por cualquier daño que surja indirectamente como consecuencia del servicio en la misma, o que resulte en forma directa o indirecta de su aceptación, retiro o posesión del servicio adquirido, o bien del hecho que su identidad se haga pública por el hecho de haber contratado el servicio. Sin perjuicio de lo anterior, expresamente el cliente libera de responsabilidad a **CLARO** por:

- a) Gastos incurridos para obtener el servicio.
- b) Intervenciones humanas por parte de terceros no autorizadas por **CLARO** a los sistemas de cómputo o similares que alteren el desarrollo de la oferta comercial..
- c) Daños sufridos a la integridad o bienes del cliente o de terceros que se ocasionen en virtud del servicio o durante el disfrute de la oferta comercial.

## VIII. SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y LOS DERECHOS DEL CLIENTE

**CLARO** y sus subsidiarias y/o afiliadas y contempla la recopilación y el uso de datos y servicios en dichos sitios. Al obtener acceso el usuario manifiesta su consentimiento con el tratamiento de los datos necesarios para la contratación del servicio, se hace constar que su información personal será mantenida en confidencialidad y que Usted, el Usuario, está de acuerdo con el manejo de esta. **CLARO** estamos comprometidos con la protección de sus datos personales, y en vela del derecho de los usuarios a la autodeterminación informativa y en el ejercicio de sus derechos de la personalidad, reconoce el derecho a los usuarios a conocer el tratamiento de la información suministrada, por lo que si tiene alguna duda o desea ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o revocación del consentimiento por favor contacte a servicio al cliente al correo electrónico: [ayudacorporativa@claro.cr](mailto:ayudacorporativa@claro.cr) **CLARO** se compromete a ejecutar la solicitud del usuario dentro de la base de datos cuando así lo solicite, lo anterior en apego a la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales N°8968 vigente y sus reglamentos. Para más información véase la Política de Privacidad dando [clic aquí](#).

## IX. SOBRE LOS ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Cualquier controversia que se presente con los presentes términos y condiciones y que no esté prevista en el presente documento, será resuelta por **CLARO** en estricto apego a las leyes de la República de Costa Rica, la costumbre mercantil, la jurisprudencia y la doctrina aplicable.



**Claro que sí**